



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2022-00113
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MAGDA LUCIA SALCEDO FERIA
DEMANDADO:	FERNANDO BOLAÑOS OSORIO

Se fijan honorarios a favor de la Dra. HELENA ROSA POLANIA CERÓN, la suma de cuatrocientos mil pesos mcte (\$400.000), los cuales tendrán que ser asumidos por las partes en sumas iguales, y deberán pagarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído.

Notifíquese

SOL MARY ROSADO GALINDO
Juez

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa3f3cfd49684f7b9a63b611ba11dce4df245a78d6e00a2b6bccb971e8cf42**

Documento generado en 19/12/2022 12:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>